

QUILMES, 8 de febrero de 2011

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) N° 115/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

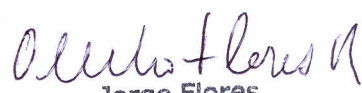
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto al profesor Martín Liut, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto al profesor Osvaldo Graciano, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 017/11

  
Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES